

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 1008** *Resolución de 10 de enero de 2020, de la Universidad Internacional de Cataluña, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Urgencias y Emergencias Sanitarias.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de noviembre de 2019 (publicado en el BOE de 17 de diciembre de 2019, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 3 de diciembre de 2019),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Urgencias y Emergencias Sanitarias por la Universitat Internacional de Catalunya.

Barcelona, 10 de enero de 2020.–El Rector, Javier Gil Mur.

ANEXO

Máster universitario en urgencias y emergencias sanitarias

Planificación de las enseñanzas

Resumen del plan de estudios y su distribución en créditos:

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias (OB).	34
Optativas (OP).	12
Prácticas externas (PE).	8
Trabajo de fin de máster (TFM).	6
Total.	60

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por módulos y materias:

Módulo	Materia	Carácter	ECTS
Fundamentos avanzados.	Emergencias y paciente crítico.	OB	11
	Investigación, docencia y simulación en urgencias.		
Urgencias.	Urgencias médicas.	OB	23
	Urgencias obstétricas y pediátricas.		
	Urgencias traumatológicas, quirúrgicas y anestesia.		
Especialidades.	Especialidad en medicina.	OP	12
	Especialidad en enfermería.	OP	12
Prácticum.	Prácticum.	PE	8
Trabajo fin de máster.	Trabajo Final de Máster.	TFM	6

* El alumno deberá escoger 12 ECTS optativos de los 24 ECTS que se ofertan en los diferentes módulos.